



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 05 de Marzo de 2014

056/14

Expte. N° 14.425/13

VISTO:

La Nota N° 2374/13, mediante la cual la Dra. María de los Ángeles Tinte Montalbetti solicita ayuda económica para asistir al "VI Congreso de Ingeniería Industrial (COINI 2013)", que se llevara a cabo los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Rafael (Mendoza), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante informa que, en el evento, ha sido aceptado para su presentación oral, un trabajo de su autoría denominado "El Aporte del Ingeniero Industrial en Proyectos Asociativos de Desarrollo Local";

Que la Dra. Tinte Montalbetti adjunta a su solicitud la notificación de aprobación del trabajo, la comunicación de modalidad de presentación y el resumen del mismo;

Que la ayuda económica originalmente peticionada consiste en la suma de \$ 800= (Pesos Ochocientos) para abonar el arancel de inscripción y viáticos por valor de \$ 740= (Pesos Setecientos Cuarenta);

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por el Responsable de Cátedra;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja otorgar los \$ 1.540= (Pesos Un Mil Quinientos Cuarenta) a imputar de su presupuesto;

Que mediante Nota N° 2405/13, la Dra. Tinte Montalbetti informa su imposibilidad de viajar a la Provincia de Mendoza, por lo que desiste de la solicitud de ayuda económica en concepto de viáticos y deja en firme la correspondiente al pago del arancel de inscripción en el evento;

Que la solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide favorablemente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 2.013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Dra. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI una ayuda económica consistente en la suma de \$ 800= (Pesos OCHOCIENTOS), con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la

...//...



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”**

056/14


Expte. N° 14.425/13

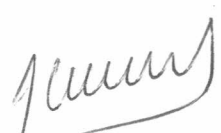
docente cubra el arancel de inscripción en el “VI Congreso de Ingeniería Industrial (COINI 2013)”, que se llevara a cabo los días 7 y 8 de noviembre del corriente año, en la ciudad de San Rafael (Mendoza).

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de la Dra. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI, DNI: 27.9721.425, la suma de \$ 800= (Pesos OCHOCIENTOS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 800= (Pesos OCHOCIENTOS), al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS, del monto asignado a la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. María de los Ángeles TINTE MONTALBETTI y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.
LBF/jab


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa